



I. RESUMEN DE SU PEDIDO: Participación en contrato docente 2024 (tercera etapa)

SOLICITA: Participación en contrato docente 2024 Por evaluación de expediente

II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: Director de la UGEL-PUNO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PUNO

III. DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: MAMANI Apellido Materno: DE LA CRUZ Nombres: HENRRY BONET

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

D. N. I.: 71981561 RUC: C. E.:

Cargo Actual: Institución Educativa donde Labora:

IV. DIRECCIÓN:

Jr. Av.: Jr. 28 de Julio N° 256

Departamento: PUNO Provincia: PUNO Distrito: PUNO

TELÉFONOS: 926568291 Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: bonetquispe@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

V. FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Que de acuerdo al oficio multiple 0062-2024-MINEDU/UMGP-PI 6000, habiendo convocado la contratación docente por evaluación de expediente 2024 (tercera etapa), Solicito para que se tome consideración en dicha convocatoria; En la especialidad de EDUCACIÓN FÍSICA (nivel secundario).

No habiendo más que solicitar me despido de Ud. y desean dote siempre buenos auguros y éxitos en su labor.

VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- |                  |     |
|------------------|-----|
| 1. COPIA DE DNI  | 6.  |
| 2. TITULO        | 7.  |
| 3. BACHILLER     | 8.  |
| 4. CERTIFICADO S | 9.  |
| 5. ANEXOS        | 10. |

PUNO, 21 de febrero, 2024

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO





PERÚ

Ministerio de Educación



ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Henny Borret Mamani De la Cruz

Identificado (a) con D.N.I. N° 71981561, con fecha de nacimiento 05/11/1996 y

domicilio actual en Dr. 28 de Julio N° 256 correo

electrónico borretquispe@gmail.com y teléfono 926568291

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo buena conducta.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo menos de 65 años.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
<b>Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera</b>			
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

Educación Física

Doy a conocer y autorizo<sup>1</sup> al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de PURTO a los 21 días del mes de febrero del 2024

[Firma]

(Firma)  
DNI: 71981561



(Huella dactilar índice derecho)

<sup>1</sup> Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



PERÚ

Ministerio de Educación



**ANEXO 9  
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO**

Yo, Henry Bonet Mamani De la Cruz

Identificado (a) con D.N.I. N° 71981561, y domicilio actual en Jr. 28 de Julio N° 256

**DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Puno a los 21 días del mes de febrero del 2024

[Firma]  
.....  
(Firma)

DNI: 71981561



Huella dactilar  
(Índice derecho)



**ANEXO 10  
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO**

Yo, Henry Boret Mamari De la Cruz

Identificado (a) con D.N.I. N° 71981561, y domicilio actual en Jr. 28 de Julio N° 256

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

No <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
---	--------------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Puno a los 21 días del mes de febrero del 2021

[Firma manuscrita]

(Firma)

DNI: 71981561



Huella dactilar

(Índice derecho)



PERÚ

Ministerio de Educación



ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, Henry Bonet Mamani De la Cruz

identificado con DNI N° 71981561 con dirección domiciliaria: Jr. 28

de Julio N° 256 en el Distrito: Puno Provincia:

Puno Departamento Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	( ) Nombrado ( ) Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Puno a los 21 días del mes de febrero del 2024.

  
Firma DNI 71981561



Huella dactilar (Índice derecho)

\*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



**ANEXO 12**

**DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991<sup>1</sup>**

Yo, Henry Borjet Mamani De la Cruz  
 ..... identificado con DNI N° 71981561 .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

<input type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input checked="" type="checkbox"/> AFP (Sistema privado de pensiones)
Integra <input type="checkbox"/>	Profuturo <input type="checkbox"/>
Habitad <input type="checkbox"/>	Prima <input type="checkbox"/>

CUSPP:   
 Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- ( ) Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
- (  ) Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Puno a los 21 días del mes de febrero del 2024

.....  
 Firma  
 DNI 71981561



Huella dactilar (Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

<sup>1</sup> Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada. Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.





REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

*El Consejo Universitario Confiere el Título Profesional de:  
Licenciado en Educación Física*

a:

**Henry Bonet  
Mamani De La Cruz**



*quien después de haber cumplido con los requisitos exigidos por la*

*Facultad de:*

**Ciencias de la Educación**

**CERTIFICO: Que la presente reproducción  
guarda conformidad con el original que se  
tiene a la vista.  
Puno, 21 FEB. 2024**



*Programa de:*

**Educación Física**



*Expedido y Firmado en*

*Jessie T. Zegarra Cabrera*  
ABOGADA - NOTARIA  
PUNO PERU

*Puno, a los 14 días del mes de Setiembre del 2023*

*Dr. Paulino Machaca Ari*  
Rector

*Dr. Percy Samuel Yabar Miranda*  
Decano

*Abog. Ceila Rosmery Flores Bustinza*  
Secretaria General

INSCRITO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS	
Libro	LXIII
Folio	043
Registro N°	0818-23-T-LIC-EDUC-F-UNA
Número de Diploma	00038310



INFORMACIÓN DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA	
Código de la Universidad	012
Tipo de Documento	DNI
Número de Documento	71981561
Abreviatura Grado/Título	T
Facultad	Ciencias de la Educación
Escuela Profesional	Educación Física
Título Profesional	Licenciado en Educación Física
Modalidad de Obtención	Tesis
Modalidad de Estudios	P
Fecha Consejo Universitario	14 de Setiembre del 2023
Resolución Rectoral N°	2403-2023-R-UNA
Fecha de Resolución Rectoral	14 de Setiembre del 2023
Tipo de Emisión del Diploma	O

21 FEB. 2024



*Abog. Leila Rosmery Flores Bastinza*  
*Secretaria General*



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	Mamani De La Cruz
Nombres	Henry Bonet
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	71981561

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Rector	Dr. Paulino Machaca Ari
Secretaria General	Abog. Leila Rosmery Flores Bustinza
Decano	Dr. Percy Samuel Yabar Miranda

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional	Licenciado en Educación Física
Fecha de Expedición	14/09/23
Resolución/Acta	2403-2023-R-UNA
Diploma	00038310

Fecha de emisión de la constancia:  
20 de Febrero de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001743602



Firmado digitalmente por:  
**ROLANDO RUIZ LLATANCE** SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION  
 EJECUTIVO SUPERIOR UNIVERSITARIA  
 Unidad de Registro de Grados y Títulos Motivo: Servidor de  
 Superintendencia Nacional de Educación Agente automatizado.  
 Superior Universitaria - Sunedu Fecha: 20/02/2024 15:50:19-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

*El Consejo Universitario Confiere el Grado Académico de:*  
**Bachiller en Ciencias de la Educación**

*a:*

**Henry Bonet**  
**Mamani De La Cruz**

*quien después de haber cumplido con los requisitos exigidos por la*

*Facultad de:*

**Ciencias de la Educación**

*Escuela Profesional de:*

**Educación Física**

*Expedido y Firmado en*

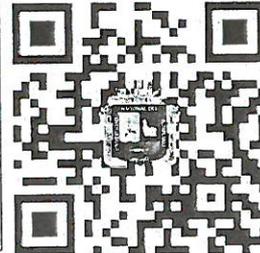
*Puno, a los 30 días del mes de Diciembre del 2021*

*Dr. Paulino Machaca Ari*  
Rector

*Dr. Percy Samuel Yabar Miranda*  
Decano

*Abog. Leila Rosmery Flores Bustinza*  
Secretaria General

INSCRITO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS	
Libro	LXXXVI
Folio	010
Registro N°	2383-21-B-CS-EDUC-UNA
Número de Diploma	00026586



INFORMACIÓN DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA	
Código de la Universidad	012
Tipo de Documento	DNI
Número de Documento	71981561
Abreviatura Grado/Título	B
Facultad	Ciencias de la Educación
Carrera Profesional	Educación Física
Programa de Estudios	Educación Física
Grado Académico	Bachiller en Ciencias de la Educación
Modalidad de Obtención	Automático
Modalidad de Estudios	P
Fecha de Consejo Universitario	29 de Diciembre del 2021
Resolución Rectoral N°	2767-2021-R-UNA
Fecha de Resolución Rectoral	30 de Diciembre del 2021
Tipo de Emisión del Diploma	O



*Abog. Leila Rosmery Flores Bustinza*  
 Secretaria General

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
 UNA - PUNO CERTIFICA:  
 Que la fotocopia que antecede es  
 copia fiel del original.  
 Puno, ... 06 ... D.I.G. 2022



ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA  
 SECRETARIA GENERAL (e) - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



UNAP00026586



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N° : 2767-2021-R-UNA



Puno, 30 de diciembre del 2021

### VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados de las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de Bachiller;

### CONSIDERANDO:

Que, las Facultades de esta Universidad, han evacuado su informe opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente Grado Académico a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre del 2021, en el marco de lo previsto en el artículo 89° numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los grados académicos que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- OTORGAR**, el respectivo **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, a las personas que se indican a continuación:

#### BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

- 1.- Brigida Llica Quispe
- 2.- Hector Drake Terrazas Mamani
- 3.- Marisol Sheyla Chambi Alarcon
- 4.- Franklin Zea Lipa
- 5.- Flor de María Chipana Laura
- 6.- Alex Joe Velasquez Maquera
- 7.- Marily Ramos Mamani
- 8.- Wendy Milagros Peredo Bustinza
- 9.- Cynthia Liz Paco Coanqui
- 10.- Brayan Gustavo Chaiña Gonzales

#### BACHILLER EN INGENIERÍA METALÚRGICA

- 1.- Gladys Yesica Choque Vargas
- 2.- Midans Eber Quenta Rodriguez
- 3.- Schenn Ronny Macedo Ccuno

#### BACHILLER EN INGENIERÍA GEOLÓGICA

- 4.- Omar Aleksander Franco Arcata
- 8.- Alex Aldhair Huanca Chahuara

#### BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA

- 1.- Brayan Enrique Machicao Cabrera
- 2.- Mario Jimny Mamani Ccari
- 3.- Wilson Fredy Apaza Roque
- 4.- Neyer Rony Choquehuanca Quispe
- 5.- Oscar Condori Condori
- 6.- Juan Carlos Salas Mamani

#### BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS

- 1.- Alfredo Jarata Quispe
- 2.- Nestor Parisuaña Cusilayme
- 3.- Javier Romero Velasquez
- 4.- Sergio Walter Amesquita Apaza
- 5.- Edwin Ramirez Chino
- 6.- Juan Carlos Laurente Cahuaya
- 7.- Yonatan Yac Quispe Mamani
- 8.- Lourdes Mojo Javier

...///





Universidad Nacional del Altiplano - Puno  
Resolución Rectoral N° :2767-2021-R-UNA



pág. 02

30-12-2021

///...

**BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

- 1.- Romario Alderson Ramos Condori
- 2.- Humberto Cachicatari Mamani
- 3.- Paul Javier Mamani Soncco
- 4.- Deisy Arela Carbajal
- 5.- Leydi Jacinto Machaca
- 6.- Mariluz Mamani Alata
- 7.- Ronald Guido Callomamani Ruiz
- 8.- Gladys Benito Pilco
- 9.- Cristhian Jose Calla Roque
- 10.- Josue Mamani Torres
- 11.- Placida Gamaliela Yanapa Vilavila
- 12.- Jhon Clinton Eduardo Rodriguez
- 13.- Gustavo Angel Sucari Hancco
- 14.- Dario Solano Yana Pineda
- 15.- Jair Brian Cordero Pino
- 16.- Henry Bonet Mamani De La Cruz
- 17.- Karim Jennifer Cansaya Huayta
- 18.- Bill Clington Huamani Ccahuanihancco
- 19.- Ruddy Jasminie Cruz Trujillo
- 20.- Yordy Abel Quispe Arias
- 21.- Edwin Gamaliel Mamani Soncco
- 22.- Darwin Alan Choque Mestas
- 23.- Percy Leonardo Juli Ccama
- 24.- David Elisban Lozano Quispe
- 25.- Cristian Ajrota Barrientos
- 26.- Leydy Sara Ccuno Mamani
- 27.- Williams Alexander Huanca Choque
- 28.- Denil Aldair Quispe Ticona
- 29.- Jose Luis Quispe Flores
- 30.- Yenny Milagros Alcos Tito
- 31.- Evelin Alondra Supo Aguilar
- 32.- Gaby Alessandra Apaza Flores
- 33.- Elizet Mery Ccalla Zarate
- 34.- Reyna Anabel Chambi Cruz
- 35.- Maria Lisbeth Aroni Checmapocco
- 36.- Yudy Lizbeth Coaquira Zalas
- 37.- Noemi Raquel Mamani Pacco
- 38.- Sandra Rosana Humpiri Mendoza
- 39.- Maricielo Nikol Mendoza Aruquipa
- 40.- Judith Gladis Vilca Ccalli
- 41.- Nora Mamani Mamani
- 42.- Judith Umiña Diaz
- 43.- Luz Melina Llanqui Perez
- 44.- Yessica Patricia Ramos Chata
- 45.- Yina Luz Cauna Useca
- 46.- Zenovia Dina Silva Condori
- 47.- Lizbeth Erika Curo Nuñez
- 48.- Alicia Mamani Chura
- 49.- Betzabe Yesica Vilca Maquera
- 50.- Marizol Vilca Roque
- 51.- Nelida Lidia Quispe Huarcaya
- 52.- Ana Danitza Canaza Mamani
- 53.- Clared Crisanta Condori Apaza
- 54.- Leydi Monica Ramos Chayña
- 55.- Mari Jhuliza Vilca Ramos
- 56.- Lua Tania Quispe Quispe
- 57.- Solimar Mamani Chipana

...///





Universidad Nacional del Altiplano - Puno  
Resolución Rectoral N° : 2767-2021-R-UNA



pág. 03

30-12-2021

///

- 58.- Lizbeth Naysha Cutimbo Ponce
- 59.- Kasandra Ramos Mamani
- 60.- Valeria Mamani Quiroz
- 61.- Yashira Jhosal Vilca Tito
- 62.- Mariela Olaguivel Garcia
- 63.- Olga Yudith Cotrado Laura
- 64.- Kymberly Nadyne Ccosi Ayna
- 65.- Dania Lizeth Mamani Chura
- 66.- Eva Olga Huarsocca Calsina
- 67.- Beatriz Anchapuri Calderon
- 68.- Yaneth Grecia Turpo Rivera
- 69.- Herica Parqui Murillo
- 70.- Mayumi Quispe Quispe
- 71.- Erika Yamelin Cutipa Jacho
- 72.- Evelin Marleny Paredes Chura
- 73.- Betzy Chavely Zapana Roque
- 74.- Debora Rebeca Aguilar Gomez
- 75.- Diana Rita Quispe Parillo
- 76.- Mariluz Maldonado Larico
- 77.- Angie Deisy Quispe Mamani
- 78.- Nohemi Yessenia Tijutani Coaquira

**BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

- 1.- Jaime Jorge Cuba Ochoa

**BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA**

- 1.- Enzo David Apaza Quispe
- 2.- Rudy Roller Chococña Flores
- 3.- Jhony Villalta Luna
- 4.- Cristian Ronald Callacondo Acero
- 5.- Victor Joel Pacori Paucar
- 6.- Jesus Fernando Lopez Rimache
- 7.- Reynaldo Aceituno Alvarez

**BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE SISTEMAS**

- 1.- Clever Pio Cancapa Cruz
- 2.- Juliana Mamani Montes
- 3.- Hebert Brian Bizarro Mamani
- 4.- Yenme Rossel Yunganina Farfan

**BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA AGRÍCOLA**

- 1.- Leydi Lyn Huarahuara Condori
- 2.- Gregori Quispe Chipana
- 3.- Yuliza Peñaloza Ticona
- 4.- Vicky Marinoly Coronel Quispe
- 5.- Edy Waldir Ccallomamani Ccallomamani
- 6.- Juan Carlos Benito Vicente
- 7.- Russbel Winters Salazar Vilca
- 8.- Rocio Luzmery Chuquicallata Puma
- 9.- Iara Alexandra Sheila Quispe Ramos
- 10.- Yury Mario Sarmiento Huanacuni
- 11.- Cristian Milton Rivera Chambilla
- 12.- Marilyn Milagros Ramos Mamani
- 13.- Willy Emerzon Churacutipa Apaza
- 14.- Jose Percy Huaccoto Garcia
- 15.- Derly Ronald Vilca Velasquez
- 16.- Celestino Ivan Huarachi Blanco
- 17.- Carlos Jhenry Vilca Tapia
- 18.- Jorge Alberto Nina Mamani
- 19.- Cristian Chambilla Flores
- 20.- Washinton Omar Checalla Ccallo
- 21.- Nilma Yorela Quispe Enriquez

...///





Universidad Nacional del Altiplano - Puno  
Resolución Rectoral N° : 2767-2021-R-UNA



30-12-2021

pág. 04

///...

- 22.- Magaly Mayde Quispe Cruz
- 23.- Wilber Juan Cruz Chique
- 24.- Rommel Bladimir Chura Musaja
- 25.- Joshiro Arnold Jhasmani Callata Herrera
- 26.- Lenin Jeans Mamani Mamani
- 27.- Luz Fatima Chambilla Centeno
- 28.- Hegel Henry Huanacuni Quispe
- 29.- Gianmarco Quispe Arpasi
- 30.- Edwin Arizaca Marce
- 31.- Yorela Hisolina Hirpanoca Cabrera
- 32.- Rossi Beatriz Mamani Morales
- 33.- Yoguely Yhovana Alvarez Flores
- 34.- Zenaida Guadalupe Jamachi Flores
- 35.- Miguel Geronimo Alberto Ramos

**BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

- 1.- Jhon Javier Arizaca Tacca
- 2.- David Ruben Pari Pacompia
- 3.- Alan Alex Huarilloclla Ticona
- 4.- Luis Fernando Choquecota Guillen
- 5.- Luis Alberto Carlo Lozada
- 6.- Manuel José Goyzueta Zapata
- 7.- Ronald Lupaca Charca
- 8.- Marvin Pablo Quispe Huanca
- 9.- Fidel Washington Gutierrez Yana
- 10.- Yonny Fredy Santos Santos
- 11.- Paul Nimer Churata Curo
- 12.- Oscar Ticona Apaza
- 13.- Harmin Franco Condori Medina
- 14.- Jose Carlos Valeriano Huahuasoncco
- 15.- Alexandra Tito Mamani
- 16.- Sandra Marin Apaza
- 17.- Sandra Isabel Mamani Torres
- 18.- Laleska Aldeyde Zevallos Medina
- 19.- Dina Adelaida Flores Mamani
- 20.- Yoisy Raquel Ccana Quecaño
- 21.- Sharon Annie Quispe Arizaca
- 22.- Maritza Pacompia Quispe

**BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE MINAS**

- 1.- Gustavo Fredy Flores Paxi
- 2.- Wilver Quecara Huanca
- 3.- Nelson Meier Humalla Lopez
- 4.- Juan Andres Apaza Cruz
- 5.- Elmer Ccahuana Yucra
- 6.- Virgilio Turpo Mollocondo
- 7.- Fredy Arnaldo Castillo Maquera
- 8.- Fiorela Daniela Bustinza Ortega
- 9.- Cesar Vladimir Apaza Villaca
- 10.- Luis Carlomagno Beltran Mendiguri
- 11.- Franklin Machaca Apaza
- 12.- Jesus Miguel Flores Castro
- 13.- Hugo Hernan Mamani Chiqui
- 14.- Elvi Lino Vilca
- 15.- Juan Carlos Chura Sulla
- 16.- David Cahuana Yapó
- 17.- Vidal Rojas Calla
- 18.- Jhon Fredy Incahuanaco Condori
- 19.- Víctor Isaac Porcela Quispe
- 20.- Elvis Sucasaca Yanque

...///





Universidad Nacional del Altiplano - Puno  
Resolución Rectoral N° : 2767-2021-R-UNA



30-12-2021

pág. 05

III...

- 21.- Edgar Pacuri Ramos
- 22.- Percy Yucra Yana
- 23.- Yuel Frankiin Sanchez Luna
- 24.- Anthonny Estif Vilca Huaricallo
- 25.- Brandon Jack Canahuire Ramos
- 26.- Roy Robert Yampara Ccapa
- 27.- Miguel Enrique Mamani Flores
- 28.- Eli Enoc Casas Chambi
- 29.- Edy Nelson Vilca Barra
- 30.- Pablo Andres Collantes Sillo
- 31.- Wilkhen Emerson Chura Tello
- 32.- Christian Giancarlo Flores Ticona
- 33.- Reibel Clever Sarcco Palomino
- 34.- Alex Godofredo Mamani Chambi
- 35.- Gilber Quispe Vilca
- 36.- Cristian Ivan Laura Fernandez
- 37.- Anthony Efrain Luque Ticona
- 38.- Yony Jhon Perez Valdivia
- 39.- Yuri Mamani Vargas
- 40.- Alexander Lucio Ramos Chanini
- 41.- Luis Hernan Sanca Zona
- 42.- Vladimir Kathleen Quispe Quispe
- 43.- Brandon Brayan Ito Apaza
- 44.- Cristian Obed Sucapuca Tutacano
- 45.- Raymar Edom Lipa Quispe
- 46.- Ubermain Lupaca Huanacuni
- 47.- Marco Antonio Ramirez Chura
- 48.- Luis Miguel Condori Ccama
- 49.- Cesar Quintin Cuevas Mollo
- 50.- Ronaldiño Plinio Aquino Lipa
- 51.- Hugo Lizardo Mamani Lima
- 52.- Yudel Mamani Chui
- 53.- Victor Hugo Gonzales Mauricio
- 54.- Isaac Viker Condori Hallasi
- 55.- Daniel Monroy Gutierrez

**BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO**

- 1.- Sheila Jehasmina Belizario Quispe

**BACHILLER EN CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS**

- 1.- Wilian Wilfredo Roque Condori
- 2.- Smath Pol Aliaga Quilca

**BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL**

- 1.- Oswaldo Jhonatam Rodriguez Quispe

**BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL**

- 1.- Abimael Machaca Arias
- 2.- Fiorela Karla Pinto Aguilar
- 3.- Lisbeth Mariela Huisa Puraca
- 4.- Edith Carmen Quispe Mamani
- 5.- Milagros Tapara Huaman
- 6.- Luz Maria Guadalupe Quispe Huirse

**BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES**

- 1.- Blanca Lizeth Nina Cruz
- 2.- Katherine Mayda Apaza Sandoval
- 3.- Marco Antonio Escarcena Huanca
- 4.- Deyvis Junior Oha Nina
- 5.- Gabriela Huaman Surco
- 6.- Laura Genoveva Aroapaza Balcona
- 7.- Jeidy Karla Quispe Samata
- 8.- Roxana Mamani Mejia

...III





Universidad Nacional del Altiplano - Puno  
Resolución Rectoral N° : 2767-2021-R-UNA



30-12-2021

pág. 06

///...

- 9.- Virna Antonieta Zevallos Ramos
- 10.- Luis Rolando Lupaca Chata
- 11.- Luigi Arnold Morales Aguirre
- 12.- Delia Chuquimamani Condori
- 13.- Wilson Arhuata Silva
- 14.- Lilian Lyanne Chambi Quispe
- 15.- Andree Angel Salcedo Luque
- 16.- Frand Luis Chambilla Coaquira
- 17.- Yudi Gregoria Huancco Coanqui
- 18.- Henry Leonel Valdivia Quiroz
- 19.- Miriam Nery Mamani Sucapuca
- 20.- Nadia Judith Ventura Flores
- 21.- Jhon Alex Nuñez Paucar
- 22.- Guian Dante Aguilar Ticona
- 23.- Mabel Ticona Mamani
- 24.- Edmy Choque Choque
- 25.- Luz Clarita Colque Sullca
- 26.- Rossy Yamileth Tapia Masco
- 27.- Betzy Beatriz Ccama Chambi
- 28.- Luz Alejandra Ramos Rojas
- 29.- Liscely Aydee Blanco Velasquez

**BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

- 1.- Kenyi Jan Pierre Camargo Velasquez
- 2.- William Henry Cayo Quispe
- 3.- Gianelli Denny Flores Fernández
- 4.- Ana Claudia Choque Yanapa
- 5.- Alex Phocco Mamani
- 6.- Cesar Augusto Berdejo Bravo
- 7.- Sandra Aremi Contreras Quispe
- 8.- Ruth Elsa Araujo Chua
- 9.- Kendy Dianeth Arizaca Chuquitarqui
- 10.- Ruth Celenia Ayamamani Amanqui
- 11.- Gladys Marina Nuñez Quispe
- 12.- Juan Odon Hanco Montalvo
- 13.- Kelly Lizeth Payehuanca Quispe
- 14.- Maritza Sulenka Dueñas Pineda
- 15.- Lizeth Norma Marca Marca
- 16.- Melisa Oshiro Huanchi Chambi
- 17.- Hector Martin Montes Garcia
- 18.- Maxels Milagros Olmedo Choqueneira
- 19.- Morelia Quispe Choque
- 20.- Jose Juliano Pezo Humpiri
- 21.- Jondino Anthony Turpo Arias
- 22.- Ruth Delia Valeriano Martinez
- 23.- Zenia Castillo Mamani
- 24.- Sheyla Rosmery Calsin Quispe
- 25.- Ruben Escobar Condo
- 26.- Reyson Erik Condori Escarcena
- 27.- Lizardo Nina Churata
- 28.- Jhojan Abel Guzman Condori
- 29.- Tania Brigitte Condori Quispe
- 30.- Mariluz Roxana Pancca Laquise
- 31.- Liliana Roxana Mamani Vargas
- 32.- Gabriela Churacutipa Avendaño
- 33.- Williams Remins Chambi Mamani
- 34.- Vilma Gutierrez Luque
- 35.- Jhuber Jhulinio Barragan Montesinos
- 36.- Erik Jiampier Cartagena Alanguia

...///





Universidad Nacional del Altiplano - Puno  
Resolución Rectoral N° : 2767-2021-R-UNA



30-12-2021

pág. 07

III.

- 37.- Katherine Rocio Bedoya Luza
- 38.- Schenira Sandra Flores Quispe
- 39.- Fanny Quispe Quispe
- 40.- Milagros Quispe Tito
- 41.- Sayda Lisbeth Pilco Quispe
- 42.- Roger Nestor Flores Cueva
- 43.- Rodolfo Denen Condori Pacha
- 44.- Lisbeth Quiza Mamani
- 45.- Madeleyni Sandra Soncco Aguilar
- 46.- Carlos Enrique Pumaquispe Quispe
- 47.- Nelson Waldir Mamani Aguilar
- 48.- Ruth Lima Nayhua
- 49.- Rocio Rosa Concha Concha

**BACHILLER EN CIENCIAS ESTADÍSTICAS E INFORMÁTICA**

- 1.- Michael Newton Cutipa Santi
- 2.- Tania Lisset Gonzales Ccamaque
- 3.- Jefferson Job La Torre Flores

**POR TANTO:**

Expidase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA**  
**SECRETARIA GENERAL**



  
**Dr. PAULINO MACHACA ARI**  
**RECTOR**

**DISTRIBUCION:**

- \* Vicerrectorados: Académico
  - \* OGI, OGAJ, OGPD
  - \* Ofs.: Grados y Títulos; Unid. Reg. Acad.
  - \* Facultades; Interesados
  - \* Archivo/2021.
- jair/.



20241302868

## CERTIJOVEN - CERTIFICADO ÚNICO LABORAL PARA JÓVENES

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo CERTIFICA que en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) y el Sistema de Planillas Electrónicas se registra la siguiente información:

### IDENTIDAD: Validación - RENIEC

Nombres : HENRRY BONET  
Apellidos : MAMANI DE LA CRUZ  
Fecha de nacimiento : 05/11/1996  
DNI : 71981561  
Domicilio :



### ANTECEDENTES POLICIALES: Validación - PNP

No registra antecedentes.

### ANTECEDENTES JUDICIALES: Validación - INPE

No registra antecedentes.

### ANTECEDENTES PENALES: Validación - Poder Judicial

No registra antecedentes.

### TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A FORMACIÓN UNIVERSITARIA: Validación - SUNEDU

Bachiller en Ciencias de la Educación: Universidad Nacional del Altiplano  
Licenciado en Educación Física: Universidad Nacional del Altiplano

### TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA: Validación - MINEDU

No se registra información sistematizada para el DNI consultado.

### TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA: Validación - MINEDU

No se registra información sistematizada para el DNI consultado.

### TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN BÁSICA: Validación - MINEDU

APROBADO: MARIANO MELGAR

### EXPERIENCIA LABORAL FORMAL: Validación - MTPE

No se registra información sistematizada para el DNI consultado.

Consideraciones:

- La información presentada en este documento tiene carácter oficial dado que se extrae de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), espacio en el cual las entidades del Sector Público comparten información de sus registros administrativos y bases de datos correspondientes. La PIDE fue creada por el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, y es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital. Al respecto, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, la información contenida en esta plataforma tiene carácter oficial.
- Todas las entidades de la administración pública que posean información requerida para la implementación del Certificado Único Laboral para Jóvenes – CERTIJOVEN, deben ponerla a disposición de manera gratuita y permanente a través de la PIDE (artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1498).
- La actualización de la información presentada es responsabilidad de las entidades competentes. Las acreditaciones otorgadas a través de este certificado se brindan siempre que la información necesaria se encuentre previamente registrada por las entidades correspondientes y esté disponible a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).
- Respecto a la información consignada en el certificado, se debe tener en cuenta lo siguiente:
  - En los campos referidos a antecedentes policiales, judiciales y penales, el certificado indicará si el/la ciudadano/a registra o no tales antecedentes.
  - En el campo referido a antecedentes penales, observado por posible homonimia no implica necesariamente la existencia de antecedentes penales; el estado observado se genera cuando el nombre del solicitante presenta coincidencias y/o similitudes con personas inscritas en la base de datos del Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial. Se recomienda tramitar el Certificado de Antecedentes Penales ante el Poder Judicial para el descarte del caso; este proceso lo puede realizar de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://cape.pj.gob.pe/cape/>.
  - En los campos referidos a trayectoria educativa, el certificado indicará la información sistematizada para el DNI consultado sobre el/los grado(s) o título(s) e Institución(es) correspondiente(s) a los estudios de el/la ciudadano/a.
  - En el campo referido a experiencia laboral, el certificado indicará la información sistematizada para el DNI consultado sobre el RUC y nombre de la(s) entidad(es) en la(s) cual(es) el/la ciudadano/a haya laborado y el periodo correspondiente, de acuerdo a la información registrada en el sistema de planillas electrónicas.
- De no encontrarse información registrada para el DNI consultado o de no ser posible obtener la información correspondiente a los campos antes señalados, debido a que esta no se encuentra disponible a través de la PIDE o por inconvenientes del sistema u otras circunstancias, ello se consignará en el certificado.
- El beneficiario/a del CERTIJOVEN podrá acompañar a este certificado la información que considere conveniente para fines de postulación a ofertas de empleo.
- Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y sus modificatorias, y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 026-2016-PCM.
- La autenticidad e integridad de este documento puede ser verificada a través de la siguiente dirección web: [www.empleosperu.gob.pe](http://www.empleosperu.gob.pe), mediante la consignación del código de verificación del certificado (ubicado en la parte superior derecha del presente), número de DNI del titular del certificado y el RUC de la empresa que desea validar el documento, o mediante un lector de código.



**FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL**  
**COLEGIO PERUANO DE ENTRENADORES DE VOLEIBOL**  
**(COPEV)**

# *Certificado*

Los que suscriben certifican que:



**Henry Bonet Mamani De La Cruz**

Ha concluido y aprobado el **Curso Básico para formación de Entrenadores de Voleibol, Nivel: Nacional I - 2018**, con una duración de 380 horas pedagógicas, organizado por el Colegio Peruano de Entrenadores de Voleibol realizado del 15 de Junio del 2018 al 23 de Diciembre del 2018, en la Ciudad de Juliaca



LIC CARMEN DEL PILAR GONZALEZ LOPEZ  
 PRESIDENTE  
 Federación Peruana de Voleibol

Juliaca 31 de Diciembre 2018



RONALD RODOLFO AROSSEGUI TURPO  
 PRESIDENTE  
 Liga Distrital de Voleibol de Juliaca

10000

ALBERTO EUSEBIO MEYES VALDIVIEZO  
DIRECTOR  
Colegio Peruano de Entrenadores de Voleibol  
COPEV N. 943 - FIVB II

GINO VEGAS URUTIA  
PRESIDENTE  
Federación Peruana de Voleibol



Este documento es personal e intranferible, otorgará libre acceso a los eventos donde participe el titular del carnet.  
E-mail: copev2021@gmail.com

**INSTRUCCIONES**

**FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL**  
**COLEGIO PERUANO DE ENTRENADORES DE VOLEIBOL**



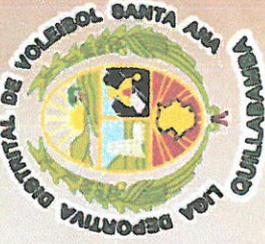
**HENRY BONET**  
**MAMANI DE LA CRUZ**  
 DNI: 71981561  
 Nivel: NACIONAL I  
 Region: INKA - PUNO



VIGENCIA: 2022  
 CODIGO N. 2398  
 LICENCIA 2022-395



**FEDERACIÓN PERUANA DE VOLEIBOL**  
**LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE VOLEIBOL DE SANTA ANA**



**"XXVII CAMPEONATO NACIONAL DE VOLEIBOL FEMENINO**  
**CATEGORÍA MENORES (U-16) – ETAPA REGIONAL INKA"**

LA LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE VOLEIBOL DE SANTA ANA, COMO ORGANIZADOR DEL PRESENTE EVENTO DEPORTIVO Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 030-FPV-2022, OTORGA EL PRESENTE:

**CERTIFICADO**

POR SU BRILLANTE Y DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL **"XXVII CAMPEONATO NACIONAL DE VOLEIBOL FEMENINO CATEGORÍA MENORES – ETAPA REGIONAL INKA 2022"**, DEMOSTRANDO PUNDONOR, GARRA Y DISCIPLINA DEPORTIVA AL DEFENDER LOS COLORES DE SU REPRESENTATIVO, LOGRANDO CONDUCCIR A SU SELECCIÓN A OBTENER EL **"TERCER LUGAR"**, ASPECTO QUE RESALTAMOS Y FELICITAMOS.

EVENTO DESARROLLADO EN LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, LOS DIAS 27 Y 28 DE AGOSTO DE 2022.



ING. PAULEY S. CHALLCO VALDEZ  
COORDINADORA REGIONAL INKA



PERCY TABARCA CARRIO  
COORDINADOR DEPARTAMENTAL



HUGO SERRANO DELGADO  
COMITÉ ORGANIZADOR LDDVSA.



El Instituto de Educación Deportiva MOTIVA EDUCACION  
Avalado por el Instituto Internacional del Deporte  
y las Ciencias Aplicadas IIDCA, y la red de Actividad Física de  
las Américas RAFAPANA otorga el presente:

# CERTIFICADO

A:

*Henry Bonet Mamani De La Cruz*

Doc. N°71981561

Por haber participado del curso:

# PREPARACIÓN FÍSICA DE ALTO RENDIMIENTO

Curso organizado y evaluado por el Instituto de Formación Deportiva MOTIVA EDUCACIÓN y acreditado por el Instituto Internacional del Deporte y las Ciencias Aplicadas IIDCA y la Red de Actividad Física de las Américas RAFAPANA, del 09 al 27 de febrero del 2022 con una carga horaria de 60 horas académicas.

*Sergio Cruz Ramirez*

**Ing. Sergio Cruz Ramirez**  
**Director Académico**

*Rodrigo Franco Leiga*

**Rodrigo Franco Leiga**  
**Director IIDCA Latam**

*D. T Pablo Fernando Gonzales*

**D. T Pablo Fernando Gonzales**  
**Representante Cuerpo Técnico ATFA**

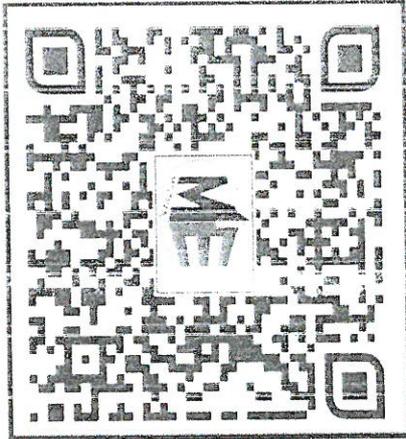
REGISTRO DE CERTIFICADO

CODIGO DEL CERTIFICADO: 101-PS6-40

CODIGO DEL CURSO: PEAR-M04-0222

FECHA DE REALIZACION: del 09 al 27 de febrero 2022

Nº LIBRO NOTARIAL: -001-



RAFA - PANA